

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 112
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, 22 de Diciembre del 2015, siendo las 13:05 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 112 del Concejo Municipal, presidida por el Sra. Carmen Hidalgo N. y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega P.
 - Sr. Juan Avalos Tapia.
 - Sr. Pedro Rojas Miranda.
 - Sra. Patricia Dagnino Pizarro.
 - Sr. Juan Valenzuela Valenzuela
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1. COMODATO EN CALLE ASTILLERO CON CALLE CRAIG***
- 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.***
- 3. PUNTOS VARIOS.***

1.- COMODATO EN CALLE ASTILLERO CON CALLE CRAIG.

Sra. Hidalgo, cede la palabra al Sr. Rodrigo Cortes, Director de Obras Municipales, para que informe sobre el comodato en mención.

Sr. Cortes, indica que la Srta. Fiorella González, hizo una solicitud por un retazo de terreno ubicado en calle Astillero con calle Craig, dice que ese terreno es un bien de uso público, por lo tanto el municipio no puede entregarlo, pero la ley faculta a la Municipalidad para administrarlos, por lo tanto se puede autorizar para usar esos espacios, menciona que hay tres construcciones, la primera edificación cuenta con una autorización del Alcalde para la

Sra. Mónica Correa, la segunda es usada por el zapatero y la última es la que pide la Srta. Fiorela González, señala que se podría autorizar al zapatero y a la Srta. González.

El Concejo, consulta y conversa sobre este tema y deciden por ultimo tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 311

“ACUERDAN AUTORIZAR A LA SRTA. FIORELA GONZALEZ PIZARRO, RUT N° 12.576.459-2, PARA HACER USO DE ESPACIO PUBLICO, UBICADO EN CALLE ASTILLERO CON CALLE CRAIG PARA HABILITACION LOCAL COMERCIAL DESTINADO A UN CAFÉ”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por la Sra. Carmen Hidalgo N., Presidenta (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

ACUERDO N° 312

“ACUERDAN AUTORIZAR A LA SR. ROBERTO ENRIQUE AVALOS VALENZUELA RUT N° 6.953.785-5, PARA HACER USO DE ESPACIO PUBLICO, UBICADO EN CALLE ASTILLERO CON CALLE CRAIG PARA HABILITACION LOCAL COMERCIAL DESTINADO A UNA REPARADORA DE CALZADO”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por la Sra. Carmen Hidalgo N., Presidenta (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

Sr. Avalos, se abstiene de votar, por ser familiar de él.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Carta de la Junta de Vecinos N° 5, de fecha 17/11/2015, que presenta descontento, por toma de terrenos municipales.

Sra. Hidalgo, lee la carta de la Junta de Vecinos N° 5, y dice que se analizara este tema cuando este el Sr. Alcalde.

El Concejo conversa sobre este tema.

3.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Avalos, informa que se confirmó el despido de gente en la CAP, dice que le preocupa la gente de los contratistas, que se debe conversar con las autoridades para que se involucren.

El Concejo conversa sobre esta situación.

Sra. Dagnino, dice que esta situación es grave y es necesario tener una mesa de trabajo y reunirse con las empresas.

Sr. Rojas, dice que hay que mandar a los inspectores a mirar la pagoda de los juegos en la Av. Costanera con Chorrillos, pues está muy sucia.

Sra. Hidalgo, siendo las 13:30 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

CARMEN HIDALGO NARRIAS
Presidenta (S)
Concejo Municipal